

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
SUDAMERIS ASSET MANAGEMENT A.F.P.I.S.A.
EJERCICIO 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo de **Sudameris Asset Management A.F.P.I.S.A.** (la "Sociedad") tiene por finalidad poner a disposición de los accionistas, inversionistas, reguladores, clientes y demás grupos de interés información relevante acerca de la estructura de gobierno, administración, control y gestión de riesgos de la Sociedad.

La entidad desarrolla sus actividades bajo principios de transparencia, integridad, responsabilidad, profesionalismo y adecuada gestión de riesgos, promoviendo una cultura organizacional orientada al cumplimiento normativo y a la protección de los intereses de sus clientes, accionistas y demás partes interesadas.

Las prácticas de Gobierno Corporativo implementadas por la Sociedad buscan asegurar una adecuada toma de decisiones, la definición clara de responsabilidades, la existencia de mecanismos efectivos de supervisión y control, así como la observancia permanente de la normativa aplicable al mercado de valores.

2. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

2.1 Capital Social

El capital social de la Sociedad se encuentra representado por 17.609 acciones nominativas de valor nominal de Gs. 1.000.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas.

La composición accionaria de la Sociedad al cierre del ejercicio es la siguiente:

Accionistas	Cantidad de acciones	%
Sudameris Securities Casa de Bolsa S.A.	17.608	99,98%
Alfredo Ricardo Raatz Becker	1	0,02%

La Sociedad mantiene canales de comunicación adecuados para que los accionistas puedan ejercer sus derechos y acceder a la información relevante respecto de la marcha de la entidad.

No existen acciones emitidas pendientes de integración al cierre del ejercicio. No obstante, hay capital autorizado aún disponible para ser emitido e integrado.

2.2 Derechos de los Accionistas

Los accionistas gozan de los derechos establecidos en la legislación vigente, los Estatutos Sociales y demás normas aplicables, incluyendo el derecho de participación en las Asambleas Generales, el acceso a información relevante de la Sociedad y la percepción de dividendos cuando corresponda.

La entidad promueve el trato equitativo entre sus accionistas y procura garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

2.3. Política de Distribución de Dividendos

La Sociedad cuenta con una Política de Distribución de Dividendos, en la cual se establecen los lineamientos y criterios aplicables para la distribución de utilidades, de conformidad con la normativa vigente, los Estatutos Sociales y las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas.

3. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas constituye el órgano supremo de gobierno de la Sociedad.

Las Asambleas son convocadas y celebradas conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, constituyéndose en el principal mecanismo de participación de los accionistas en la toma de decisiones estratégicas de la entidad.

Durante el ejercicio 2025 fueron celebradas las siguientes Asambleas:

- **Asamblea General Ordinaria de fecha de fecha 24 de abril de 2025.**

Entre los principales asuntos tratados durante el ejercicio se encuentran:

- Consideración de la Memoria del Directorio.
- Consideración de los Estados Financieros.
- Designación de Directores.
- Designación de Síndicos.

- Designación de Auditor Externo.
- Destino de las utilidades.

4. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN

4.1 Directorio

El Directorio constituye el máximo órgano de administración de la Sociedad y tiene a su cargo la definición de los lineamientos estratégicos, la supervisión de la gestión ejecutiva y el control general de las actividades desarrolladas por la entidad.

Corresponde al Directorio velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la adecuada gestión de riesgos, la observancia de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como la preservación de la solvencia, reputación y sostenibilidad de la institución.

Al cierre del ejercicio, el Directorio se encontraba integrado por:

- **Presidente:** Roland Holst Wenninger
- **Vicepresidente:** Alfredo Ramón Palacios Orue
- **Director Titular:** Jorge Emilio Angulo Sarubbi

4.2 Plana Ejecutiva

La Plana Ejecutiva es responsable de implementar las decisiones adoptadas por el Directorio y administrar las operaciones diarias de la Sociedad.

Asimismo, tiene a su cargo la ejecución de los planes estratégicos, la gestión comercial, operativa y financiera de la entidad, así como la administración de los recursos humanos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

La Plana Ejecutiva al cierre del ejercicio estaba integrada por:

- **Gerente General:** Luis Alberto Sartorio Cristaldo
- **Gerente de Auditoría Interna:** Alma Verónica Fernández Rivero
- **Gerente de Cumplimiento:** Camila Alexandra Patiño Velázquez

4.3. Política de Incentivos y Retribuciones

La Sociedad cuenta con lineamientos en materia de incentivos y retribuciones, los cuales se encuentran contemplados en la Política Salarial. Dichos lineamientos establecen los criterios aplicables a la compensación y los

beneficios del personal, en concordancia con los objetivos institucionales y las buenas prácticas de gobierno corporativo.

5. ÓRGANOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

5.1 Sindicatura

La Sindicatura constituye el órgano encargado de fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Al cierre del ejercicio la Sindicatura estaba conformada por:

- **Síndico Titular:** Guillermo David Sarubbi Lutz
- **Síndico Suplente:** Clara Francisca Peroni Peña

5.2 Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna tiene por objeto evaluar la efectividad de los sistemas de control interno, la gestión integral de riesgos y el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Sociedad.

Las revisiones realizadas permiten identificar oportunidades de mejora y fortalecer los mecanismos de control existentes.

6. COMITÉS DE APOYO A LA GESTIÓN

La Sociedad cuenta con órganos colegiados que tienen por finalidad asistir al Directorio y a la Plana Ejecutiva en el análisis y seguimiento de asuntos específicos relacionados con riesgos, cumplimiento normativo, auditoría, prevención de lavado de activos y gobierno corporativo.

Entre los principales comités se encuentran:

- Comité de PLA/FT
- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Inversiones
- Comité de Recursos Humanos y Retribución
- Comité de Ética y Cumplimiento Regulatorio

Cada comité desarrolla sus actividades conforme a los reglamentos internos aprobados por la entidad y reporta periódicamente al Directorio sobre los asuntos de su competencia.

7. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La gestión de riesgos constituye un componente fundamental del modelo de gobierno corporativo de la Sociedad.

La entidad cuenta con políticas y procedimientos destinados a identificar, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos inherentes a sus actividades, promoviendo una cultura de control y prevención en todos los niveles organizacionales.

Los principales riesgos gestionados incluyen:

- Riesgo Operacional.
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo Legal.
- Riesgo Reputacional.
- Riesgo Tecnológico.
- Riesgo de Cumplimiento.
- Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

La gestión de estos riesgos es desarrollada mediante metodologías, herramientas y controles que permiten monitorear permanentemente la exposición de la entidad y adoptar medidas correctivas cuando corresponda.

8. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

La Sociedad mantiene un sistema de cumplimiento orientado a asegurar la observancia de las leyes, reglamentos y disposiciones emitidas por las autoridades competentes.

Asimismo, cuenta con políticas y procedimientos destinados a prevenir la utilización de la entidad para operaciones relacionadas con lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos financieros.

La función de cumplimiento es ejercida de manera independiente y reporta periódicamente a los órganos de gobierno correspondientes.

9. AUDITORÍA EXTERNA

La Sociedad contrata anualmente los servicios de una firma de auditoría externa independiente, encargada de emitir opinión sobre los estados financieros y demás aspectos requeridos por la normativa vigente.

La selección y contratación de la firma auditora se realiza observando criterios de independencia, experiencia, capacidad técnica y ausencia de conflictos de interés.

- **Firma Auditora:** BCA

10. CONSIDERACIONES FINALES

La Sociedad reafirma su compromiso con la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, la transparencia en la gestión, la adecuada administración de riesgos y el cumplimiento de la normativa aplicable.

La Sociedad continuará fortaleciendo sus estructuras de gobierno y control con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible del mercado de valores y generar valor para sus accionistas, clientes y demás grupos de interés.